



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2019

Res. H N° 2152/19

Expte. N° 4.327/19

**VISTO:**

Nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de presentes institucionales con motivo de fin de año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de sesenta (60) cajas navideñas destinadas al Personal de Apoyo Universitario, Personal Contratado y Becarios de esta Facultad;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio y al tratarse de un bien estándar se optó por aquella que presenta productos básicos, resultando ser la oferta presentada por la firma SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve con 85/100 (\$ 52.979,85), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve con 85/100 (\$ 52.979,85) en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA, CUIT N° 30-58962149-9, según factura B N° 1243-00000519.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



*Catalina Buliubasich*

Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa